

**SUMINISTRO DE CALZAS O CUBREBOTAS
DESECHABLES DE PROTECCION QUIMICA Y
BIOLOGICA
(EXPDTE. CONTR_2024_720518)**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ARANZAZU SANCHO RIVERA	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmLMASB5L66SPELZWVEEEUE6MML	PÁGINA	1/14



INDICE

1. OBJETO.....	3
2. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	3
3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.....	3
4. PLAZOS.....	4
5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y VALORACIÓN.....	4
6. FACTURACIÓN.....	5
7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	6
CUADRO RESUMEN.....	8
ANEXO I. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.....	11
ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA CAPACIDAD DE OBRAR.....	12
ANEXO III. DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	13

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ARANZAZU SANCHO RIVERA	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLMASB5L66SPELZWVEEEUE6MML	PÁGINA	2/14	

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de “SUMINISTRO DE CALZAS O CUBREBOTAS DESECHABLES CON PROTECCIÓN QUÍMICA Y BIOLÓGICA”.

2. LUGAR DE EJECUCIÓN

El material a suministrar será entregado de forma general en los almacenes Regionales de Andalucía Occidental y Oriental, pertenecientes a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (en adelante LA AGENCIA). Las direcciones son:

ALMACEN ORIENTAL

c/ Islas Canarias, Parcela 45 A-B, Polígono Industrial Zárate
18210, Peligros
GRANADA

ALMACEN OCCIDENTAL

c/ Camino Empedrado, Naves 7 y 9, Polígono Parque Plata
41900, Camas
SEVILLA

El adjudicatario deberá conocer el lugar, el estado de los accesos a las instalaciones y las condiciones de descarga del material suministrado, y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la ejecución de los suministros.

En todo caso se entiende que los suministros son descargados en el lugar de destino indicado.

No obstante durante la duración del contrato podrán pactarse lugares o condiciones de entrega distintas según las necesidades operativas de LA AGENCIA.

3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Las especificaciones técnicas y normativa legal exigida se adjuntan en los Anexos y CUADRO RESUMEN del presente pliego. Cualquier cambio en la normativa de aplicación deberá ser considerada por el contratista si ésta se produce antes de la notificación del pedido.

Los artículos se entregarán bajo pedido y según las necesidades de LA AGENCIA, sin que ésta tenga obligación alguna de alcanzar las cantidades indicadas en el CUADRO RESUMEN.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ARANZAZU SANCHO RIVERA	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLMASB5L66SPELZWVEEEUE6MML	PÁGINA	3/14	

Por parte de LA AGENCIA, se determinará un responsable único que realizará los pedidos, coordinará la entrega y gestionará los albaranes para facturación. De la misma manera, se solicitará un único interlocutor por la empresa contratista.

En el precio ofertado se entenderán incluidos todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos hasta su destino, incluyendo el montaje si fuera necesario en el lugar indicado en el pedido.

En el supuesto de que algún elemento a suministrar se deteriore por causas no imputables a LA AGENCIA, aún estando ya suministrado en sus almacenes, éstos deberán ser restituidos a su correcto estado de uso por cuenta del adjudicatario.

4. PLAZOS

El plazo de entrega se define como el periodo de tiempo, en días naturales, desde la comunicación del pedido hasta la recepción del suministro en cualquiera de los puntos de entrega definidos.

Las peticiones se suministrarán con un plazo máximo de respuesta del número de días indicado en el CUADRO RESUMEN.

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y VALORACIÓN

FORMA Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las empresas licitadoras deberán presentar sus propuestas, firmadas por el licitador o persona responsable que representa a la empresa e indicar en la misma, la referencia y nombre del expediente, datos de la persona licitadora, razón social y NIF, persona de contacto, dirección de correo electrónico y número de teléfono.

Deberán incluir la siguiente documentación:

- Documentación técnica. La propuesta deberá aportar una ficha técnica del fabricante con características y fotografías del artículo ofertado. Certificaciones de cumplimiento de la normativa y requisitos exigidos en el presente pliego y el certificado UE de tipo módulo B, expedido o revisado por Organismo Notificado de la Unión Europea: Durante la vigencia del contrato se deberá entregar el modulo C2 o el D.
- Oferta económica, conforme al modelo de proposición económica que se adjunta. En esta propuesta se incluirán todos los conceptos especificados en el Pliego.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ARANZAZU SANCHO RIVERA	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLMASB5L66SPELZWVEEEUE6MML	PÁGINA	4/14	

- Declaración responsable de tener capacidad para contratar y en materia de prevención de riesgos laborales conforme a los modelos también adjuntos como Anexos del presente Pliego.

LUGAR

Las proposiciones se presentarán conforme a la solicitud de oferta a través de la plataforma de licitación electrónica SIREC de la Junta de Andalucía.

VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Para la valoración de las ofertas se realizará un análisis previo de la documentación presentada por cada licitador, siendo excluidas las ofertas que se consideren que no cumplen los requisitos exigidos en este pliego. De las ofertas consideradas aptas, se valorará y puntuará la oferta económica menor con un total de 100 puntos, el resto de ofertas será puntuado de manera proporcional por simple regla de tres.

6. FACTURACIÓN

El contratista facturará **por cada pedido (uno para cada almacén)** y entregará obligatoriamente la siguiente documentación:

- Una única factura por el suministro de los materiales solicitados y entregados.
- En las mismas se hará constar siempre el número de contrato, así como el número de pedido que se facilitará al realizar los mismos (43.xx.xx.xx.xx) y almacén de destino de la mercancía en cada caso.
- El número del albarán correspondiente de las entregas realizadas y aceptadas por LA AGENCIA.

Las facturas habrán de ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Los datos del destinatario de las operaciones previstos en el artículo 6.1 del citado Reglamento son los siguientes:

- **Denominación social:** Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.

NIF: Q4100799H

Domicilio: Calle Johan G. Gutenberg 1, 41092 Sevilla

Para la correcta tramitación de la factura, será indispensable la identificación e incorporación en esta factura de la siguiente información:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ARANZAZU SANCHO RIVERA	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLMASB5L66SPELZWVEEEUE6MML	PÁGINA	5/14	

- **1. Tripleta de códigos que identifican a la Agencia como destinatario de la factura electrónica. Esta tripleta, válida para todas las facturas que se emitan a nombre de la Agencia es:**

OFICINA CONTABLE	ÓRGANO GESTOR	UNIDAD TRAMITADORA
A01004456	A01010294	GE0017248

- **2. El número de pedido asociado al contrato que vincula a ambas partes y que justifica la emisión de la misma.**

7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver Anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).
- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:
 - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
 - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ARANZAZU SANCHO RIVERA	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLMASB5L66SPELZWVEEEUE6MML	PÁGINA	6/14	

- Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.
- Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
- Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
- Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
- En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
- Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
- La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ARANZAZU SANCHO RIVERA	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLMASB5L66SPELZWVEEEUE6MML	PÁGINA	7/14	

CUADRO RESUMEN

1. Objeto

Expediente:	CONTR_2024_720518
Contrato:	Suministro de calzas o cubrebotas desechables con protección química y biológica

2. Artículos a suministrar

ARTÍCULO	PREVISIÓN DE CONSUMO
Calzas desechables con protección química y biológica	600 unidades

El número de unidades incluidos en este pliego se consideran meramente estimativos no obligando, en ningún caso, a LA AGENCIA a su efectiva contratación. En función de las necesidades y cualquier circunstancia que se produzca podrá modificarse sin que de lugar a indemnización o recargo alguno.

3. Plazos

Plazo de entrega máximo
Quince (15) días desde la fecha de cada pedido.

4. Especificaciones Técnicas y Normativa Legal

A continuación se definen las especificaciones técnicas de las calzas o cubrebotas desechables con protección química y biológica a suministrar:

Normativa

- Norma **UNE-EN ISO 13688:2013/A1:2021**: Ropas de protección. Requisitos generales
- Norma **UNE EN 1149-1:2007**: Ropa de protección. Propiedades electrostáticas. Parte 1: Resistividad superficial (requisitos y métodos de ensayo).
- Norma **UNE-EN 13034:2005+A1:2009** Ropa de protección para uso contra líquidos químicos. Requisitos de prestaciones para la ropa de protección química que ofrece protección limitada al cuerpo contra líquidos químicos en forma de salpicadura.
- Norma **UNE EN 14126: 2004**: Ropa de protección. Requisitos y métodos de ensayo para la ropa de protección contra agentes biológicos. Se exige presentación de documentación referente a las certificaciones de cumplimiento de la normativa y requisitos exigidos en el presente pliego. Equivalente a la UNE EN ISO 22610:2016

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ARANZAZU SANCHO RIVERA	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLMASB5L66SPELZWVEEEUE6MML	PÁGINA	8/14	

Marcado

- Marcado CE.+ Nº de 4 cifras que indica el Organismo Notificado responsable del control de la producción.
- Categoría III
- Mínimo Tipos: **PB (6)**

Pictograma específico contra riesgo biológico y riesgo químico: El nº de la norma se colocará junto al pictograma.



- Pictograma prenda antiestática



- La ropa de protección de un solo uso debe marcarse con la frase **“No reutilizable”**

Requisitos

Se exige presentación de documentación referente a las certificaciones de cumplimiento de la normativa y requisitos exigidos en el presente pliego.

Se exige certificado UE de tipo módulo B, expedido o revisado por Organismo Notificado de la Unión Europea: Durante la vigencia del contrato se deberá entregar el modulo C2 o el D

Deberá aportarse información sobre el artículos referente a:

Fecha de fabricación.

Fecha o plazo de caducidad, en el caso de que el artículo tenga un periodo de validez.

Año/mes de fabricación exigible; el año de la petición de producto para almacén / como máximo 6 meses anteriores a la fecha petición

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ARANZAZU SANCHO RIVERA	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLMASB5L66SPELZWVEEEUE6MML	PÁGINA	9/14	

Descripciones

- Desechables, de un solo uso.
- Resistente a la rotura y a la abrasión. Suave, ligero y flexible y agradable al tacto.
- Cubrebotas hasta las rodillas con suela antideslizante
- Elástico en la parte superior.
- Costuras internas cosidas.

Folleto informativo

El EPI irá acompañado por el folleto informativo que se exige en la normativa vigente.

Fdo: Aránzazu Sancho Rivera

(Técnico redactor)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ARANZAZU SANCHO RIVERA	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLMASB5L66SPELZWVEEEUE6MML	PÁGINA	10/14	

ANEXO I. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/Dª. _____ con D.N.I. _____, en nombre y representación de _____, entidad domiciliada en _____ provincia de _____, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato menor para el SUMINISTRO DE CALZAS O CUBREBOTAS DESECHABLES CON PROTECCIÓN QUÍMICA Y BIOLÓGICA (EXPDTE. CONTR_2024_720518), se compromete a tomar a su cargo los trabajos, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad máxima de _____ euros, (_____ €) IVA excluido. El IVA que se repercutirá sobre la base imponible en cada factura derivada de este contrato será el ____ % o el que legalmente lo sustituya.

ESTIMACIÓN DE ARTÍCULOS	UDS	IMPORTE UNITARIO (€/calza)*	IMPORTE TOTAL (€)
Calzas o cubrebotas desechables con protección química y biológica	600		
TOTAL			

* Se indicará el precio unitario por calza, independientemente de que éstas sean suministradas en formatos que incluyan varias unidades.

Especificaciones técnicas y características conforme el presente Pliego.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ARANZAZU SANCHO RIVERA	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLMASB5L66SPELZWVEEEUE6MML	PÁGINA	11/14	

ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA CAPACIDAD DE OBRAR

D./D.^a, con DNI nº,
en representación de la empresa, con CIF.....,
sita en, teléfono/fax y email a
efectos de notificaciones en calidad
de, en aplicación de lo establecido en el artículo
118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato
menor SUMINISTRO DE CALZAS O CUBREBOTAS DESECHABLES CON PROTECCIÓN QUÍMICA Y
BIOLÓGICA (EXPDTE. CONTR_2024_720518)

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ARANZAZU SANCHO RIVERA	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLMASB5L66SPELZWVEEEUE6MML	PÁGINA	12/14	

ANEXO III. DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/D^a, con D.N.I., en representación de la empresa con C.I.F., en calidad de y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):
 - ☐ Servicio de prevención propio.
 - ☐ Servicio de prevención ajeno.
 - ☐ Servicio de prevención mancomunado.
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:
 - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
 - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
 - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
 - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
 - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
 - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ARANZAZU SANCHO RIVERA	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLMASB5L66SPELZWVEEEUE6MML	PÁGINA	13/14	

- En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
 6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

Ena.....de.....de.....

Fdo.:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ARANZAZU SANCHO RIVERA	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLMSB5L66SPELZWVEEEUE6MML	PÁGINA	14/14	